

Reglamento de evaluación y promoción de grado

I. Escala de evaluación del nivel de logro:

Usamos una escala de rendimiento del 1 al 5 de la siguiente manera:

- 1 Aún no se ven avances significativos, presenta dificultades serias que deben ser superadas a través de algún trabajo especial.
- 2 Aún necesita apoyo en el proceso de lograr los objetivos.
- 3 Ha alcanzado los aspectos básicos del logro esperado y se encuentra en el proceso normal de alcanzar los demás.
- 4 Alcanzó los objetivos esperados a plena satisfacción.
- 5 Cumplió los objetivos de manera sobresaliente con notoria seguridad o más allá de lo esperado.

En el caso de evaluaciones escritas programadas con fechas determinadas, el alumno que falte debe presentar una excusa por escrito para poder tener una **evaluación extemporánea**. Dicha evaluación será diferente y podrá ser más exigente, de acuerdo al tiempo transcurrido y los temas avanzados. Los exámenes serán devueltos corregidos para que el alumno los lleve a casa y haga **firmar** por sus padres. Los exámenes corregidos y firmados deberán ser archivados por los alumnos en el fólder del área respectiva.

Los **reclamos** respecto a cualquier evaluación debe presentarlos el alumno por escrito. En el caso de reclamos sobre las evaluaciones en el informe trimestral, éstos deben ser sustentados presentando el fólder de evaluaciones completo.

La evaluación es permanente y se da a través de diversas herramientas y situaciones, no sólo a través de los exámenes escritos que llevan a casa. La información del primer trimestre junto con los diversos exámenes y tareas que se envían a casa debe servir para que los padres hagan el seguimiento del desempeño de sus hijos sin esperar avisos específicos todo el tiempo.

La evaluación mira el proceso de aprendizaje a lo largo del año, por lo que los niveles alcanzados en los diferentes periodos no se promedian. **El nivel alcanzado en el último periodo (tercer trimestre) se considera el resultado final del año escolar. Cabe resaltar que las metas no logradas en los primeros periodos se siguen recuperando y evaluando hasta fin de año, por lo que no es posible aprobar el periodo final sin haber recuperado todas las metas básicas y así el nivel del tercer trimestre es el nivel alcanzado en todo el año.**

II. La equivalencia de la escala indicada en el punto I con la escala oficial de evaluación, y que se aplica sólo para el acta de fin de año que se presenta al Ministerio de Educación, es como sigue:

Hasta 6º grado de primaria:
1= C; 2= B; 3 y 4= A; 5 = AD.

Para secundaria:
Personal Social se traduce a la escala especial:
1 ó 2=deficiente; 3= bueno; 4= muy bueno; 5= excelente

Las demás áreas se traducen a la escala vigesimal:
"1"=08;
"2"=10;
"3"=15, ó 12 en el caso de que una o más competencias estén en el nivel 2 ó 1;
"4"=18, ó 17 en el caso de que una o más competencias estén en el nivel 3, 2 ó 1;
"5"=20.

A fin de año, se obtiene un promedio general dividiendo la suma de las notas vigesimales de las áreas oficiales -sin incluir el área personal social- entre la cantidad de estas áreas, y redondeado al entero. El promedio de secundaria es el promedio de los promedios generales de los 5 grados, redondeado al entero.

III. Requisitos para la promoción de grado:

Desaprueba el año automáticamente el alumno que superó el 30% de inasistencias.

Inicial y Primer Grado:

La promoción es automática. En casos excepcionales puede acordarse la repitencia por recomendación del departamento psicopedagógico y la asamblea de profesores del grado, así como por acuerdo con los padres. Asimismo en los casos en que el nivel de logro haya sido menor al 4, especialmente en las áreas de Comunicación, Inglés y Matemática, puede recomendarse un periodo de nivelación para garantizar un mejor desempeño en el próximo grado.

La evaluación del área de educación religiosa que se consigna en el acta de fin de año, proviene del trabajo de educación en valores que se evalúa en el área Personal-Social.

Segundo a Cuarto grado:

Son promovidos al siguiente grado los alumnos que obtuvieron 3 ó más en Comunicación, Matemática e Inglés y mínimo 2 en las demás áreas.

Repiten los que tienen 1 en Matemática y Comunicación.

Pasan a un periodo de recuperación al obtener 2 ó menos en cualquiera de estas 3 áreas.

Para ser promovidos al final del periodo de recuperación deben obtener más de 2 en Comunicación y Matemática, así como en Inglés si es el segundo año que necesitó recuperación en esta área. En el caso de ser el primer año, podrá ser promovido, realizando un trabajo de nivelación en Inglés durante el año.

Repiten de año los alumnos que no logren más de 2 en las áreas Comunicación y Matemática, o que, teniendo recuperación en Inglés por segundo año consecutivo, no hayan logrado más de 2 en esta área.

En el caso de 2do grado, la evaluación del área de educación religiosa que se consigna en el acta de fin de año, proviene del trabajo de educación en valores que se evalúa en el área Personal-Social.

Quinto y Sexto grado:

Son promovidos al siguiente grado los alumnos que obtuvieron 3 ó más en Comunicación, Matemática, Inglés, Medio Social y en Ciencias, y mínimo 2 en las demás áreas.

Repiten los que tienen 1 en Comunicación y Matemática.

Pasan a un periodo de recuperación al obtener 2 ó menos en cualquiera de estas 5 áreas.

Para ser promovidos al final del periodo de recuperación deben obtener más de 2 en Comunicación, Matemática, Medio Social y Ciencias, así como en Inglés si es el segundo año que necesitó recuperación en esta área. En el caso de ser el primer año, podrá ser promovido, realizando un trabajo de nivelación en Inglés durante el año.

Repiten de año los alumnos que no logren más de 2 en las áreas Comunicación, Matemática, Medio Social y Ciencias, o que, teniendo recuperación en Inglés por segundo año consecutivo, no hayan logrado más de 2 en esta área.

Secundaria

Son promovidos al siguiente grado los alumnos que obtuvieron 3 ó más en todas las asignaturas.

Repiten al obtener 2 ó menos en 4 ó más asignaturas, incluyendo el área que pudiera haber quedado sin subsanar del año anterior.

Pasan a un periodo de recuperación al obtener 2 ó menos en menos de 4 asignaturas.

Para ser promovidos al final del periodo de recuperación deben obtener más de 2 en las asignaturas, con la excepción de máximo una de ellas, la cual podrá subsanar al siguiente año. Si desaprueban más de una (incluyendo el área que pudiera haber quedado sin subsanar de años anteriores), **deberán repetir el año**.

El área de Humanidades incluye módulos de „Historia y Geografía“, „Educación Ciudadana“, „Psicología“, „Ética y Filosofía“. Varias de las competencias se desarrollan a través de todos los módulos por lo que el trabajo regular en todos y cada uno es necesario para aprobar las áreas oficiales correspondientes.

En el caso de 7° a 10°, para aprobar el área oficial de *Historia, Geografía y Economía* deben aprobar, además de Humanidades, la parte que llevan en inglés „World History & Geography“, pues oficialmente constituyen una sola área.

La evaluación del área de religión en 10º y 11º resulta de la participación en la preparación para la Confirmación.

En el caso de las pruebas especiales de 9º y 10º (ensayo o monografía; examen de inglés o FCE; horas de servicio a la comunidad; proyecto productivo o prueba de Educación Física), sus resultados afectan la evaluación de fin de año de manera importante y pueden poner en riesgo la aprobación del área respectiva.

Periodos de recuperación de verano:

El periodo total comprenderá **de 5 a 6 semanas de clases diarias**. Se evalúa a lo largo del periodo y luego con una evaluación final. En primaria es imprescindible aprobar todas las áreas en recuperación, registrándose en ese caso el nivel A como resultado final. En caso contrario, deberá repetirse el grado.

En secundaria, las evaluaciones de recuperación (verano) y subsanación (siguiente año, sólo posible en secundaria) se traducen a las escalas oficiales de la siguiente manera:

Alcanzó todas las metas previstas, destacando en varios aspectos: 14

Alcanzó todas las metas previstas de manera adecuada: 13

Alcanzó la mayoría de metas previstas, quedando alguna por reforzar: 12

Alcanzó de manera muy justa las metas más importantes del periodo de recuperación: 11

No alcanza las metas mínimas previstas y desapueba: mantiene la nota desaprobada de fin de año.

En el caso de subáreas, el nivel mínimo logrado en una de ellas es el resultado final del periodo.